



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 SET. 2007

CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 023-2005-CR/GR/L

Huacho, 29 de Noviembre del 2005

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, celebrada en la ciudad de Huacho, Provincia de Huaura, el 29 de Noviembre del 2005, fue materia de debate y votación la Moción de Orden del día presentada por el Consejero Regional por la Provincia de Huaura, señor Lino Amador Cerna Manrique, referente a declarar Hijo Ilustre de la Región Lima al Héroe Huachano DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN y saludar los 150 años de su nacimiento;

Que, DOMINGO MANDAMIENTO SIPÁN, nacido un 20 de Diciembre del 1855 en el Barrio antiguo "Barrio de Chaquila" de la ciudad de Huacho, capital de la Región Lima, es un digno hijo de la clase obrera patriota que durante su vida supo estar a la altura de las circunstancias ante el llamado patrio y ante la defensa territorial, frente a los invasores chilenos sin importar su propia vida;

Que, en efecto, DOMINGO MANDAMIENTO SIPÁN respondiendo al llamado de su asociación, la "Sociedad de Artesanos de Protección Mutua", fundada allá por los años de 1870, según refiere el Profesor Filomeno Zubieta, se presentó como voluntario de guerra junto a otros patriotas huachanos que fueron convocados para la defensa de nuestra Patria invadida por los Chilenos en la infausta Guerra del Guano y del Salitre del siglo XIX;

Que, la respuesta de DOMINGO MANDAMIENTO SIPÁN frente al llamamiento de una organización germinal del proletariado peruano llena de orgullo a la Patria, pues lo hacía pese a la humildad de su hogar demostrando un desprendimiento que debe ser un ejemplo a seguir cuando se trata de defender a la Patria donde no caben intereses personales ni egoístas;

Que, siendo ya soldado del Batallón La Mar, de la Tercera División del Centro de nuestro Ejército Peruano, participó en la defensa de la Pampa de San Juan cuando los chilenos llegaban a la capital de la República;

Huacho 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

El 13 de Enero de 1881 cuando las frágiles tropas peruanas se enfrentaron a un ejército chileno moderno pero rapaz y saqueador, DOMINGO MANDAMIENTO SIPÁN tuvo ese coraje que pocos tienen hoy en día de defender el Estandarte Patrio y es que el patriota huachano tuvo el coraje de evitar que nuestro Estandarte cayera en manos de los chilenos;

Su proeza, sin embargo, no quedó allí pues el héroe huachano arriesgó su vida en ese mismo momento salvando al Sub-Teniente abanderado Gerlen quien portaba nuestro Estandarte Patrio, resaltando así ese espíritu solidario que la clase proletaria siempre exhibe en momentos de grandes epopeyas. Gerlen, era otro huachano de la asociación "Sociedad de Artesanos de Protección Mutua" de donde también provenía DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN;

Actos heroicos que merecieron que el Héroe de la Breña, Mariscal Andrés Avelino Cáceres, le confiriera la clase de Sub-Teniente Abanderado del Batallón Huacho N° 17 de la Guardia Nacional, un 10 de Setiembre de 1888;

Estas proezas ni el grado otorgado por el héroe de La Breña hicieron mella de la humildad del héroe huachano pues, como refiere el diario "El Amigo del Pueblo de Huacho" al partir a las estrellas un 27 de Julio de 1913, dejó a sus conciudadanos el recuerdo de sus virtudes cívicas, y a los suyos, a su familia, un nombre que tiene resplandores de gloria pero su esposa y sus seis menores hijos continuaron la vida de privaciones y falta de ayuda, según reseña el Profesor Filomeno Zubieta en su obra "Personajes en la Historia de Huacho";

Esos actos heroicos de un hijo del naciente proletariado peruano como fue DOMINGO MANDAMIENTO SIPÁN debe ser enaltecido permanentemente por los ciudadanos y sus Autoridades, especialmente de la Región Lima para que los jóvenes y estudiantes de nuestra patria tengan un claro ejemplo de vida a seguir.

Que, tras las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión y con el voto mayoritario de sus integrantes y, en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de La Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

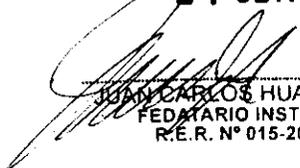
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar Hijo Ilustre al artesano héroe DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN, nacido un 20 de Diciembre de 1855 en Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima, debiendo el Gobierno

Huacho, **21 SET. 2007**



Gobierno Regional de Lima


JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Regional de Lima, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social inscribirlo en el Registro de Hijos Ilustres de la Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Saludar los 150 Años del Nacimiento de **DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN** encargándose a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y a las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción que se encarguen de realizar un Programa de Actividades rindiéndole justo homenaje.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y del Gobierno Regional Lima según corresponda efectuará el seguimiento del cumplimiento de los presentes Acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente se publicará en el Diario Oficial El Peruano.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y publique.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEM
PRESIDENTE